

DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE OFICIO

SUJETO OBLIGADO: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

PROCEDIMIENTO: CVS/VO/009/2022

Mexicali, B.C., 02 de junio de 2022

Con fundamento en los artículos 90, 91, 92, 93 y 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, artículo 109 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y al artículo 105 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, la Coordinación de Verificación y Seguimiento, se procede a emitir el presente dictamen, en razón de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. **Datos de identificación de la orden de verificación.** En fecha dieciocho de enero de dos mil veintidós se aprobó el acuerdo de Pleno AP-01-43 en el que se ordenó efectuar la verificación de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California**.

Por consiguiente, en fecha primero de abril de dos mil veintidós, se notificó vía oficio OE/CP/262/2022 la orden de verificación al Titular del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California.

- II. **Asignación de la verificación.** Con fundamento en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y el artículo 105 fracciones IV, VII, X, XXI y XXII del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Baja California, se asignó la verificación de Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California, para llevar a cabo durante el mes de abril al servidor público Angel Eduardo Valle Martínez, a efectos de remitir al Coordinador de Verificación y Seguimiento el dictamen a emitir.
- III. **Objeto de la verificación de oficio.** Consiste en verificar lo correspondiente a los cuatros trimestres del ejercicio dos mil veintiuno respecto de las obligaciones de transparencia contenidas en las 48 fracciones de los artículos 81, 82 y 83 fracción I, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, según la tabla de aplicabilidad y de asignación aprobada del sujeto obligado.

CVS_VO_DIV_2022

IV. Síntesis de la verificación de oficio. La verificación se inició en horario hábil en fecha 18 de abril de 2022 y se concluyó el día 31 de mayo de 2022, realizada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Los resultados se documentaron en el reporte técnico de la memoria técnica de verificación que da origen al presente dictamen, de la cual emana una tabla que contiene el porcentaje de cumplimiento de cada una de las obligaciones de transparencia verificadas conforme a lo estipulado en el Manual de procedimientos y metodología de evaluación aprobado por el Pleno de este Órgano Garante.

Con base en los hallazgos obtenidos en las acciones de verificación, se emiten los siguientes resultados:

Índice general

Sitio verificado	Verificación inicial	
	Índice de cumplimiento	Requerimientos
PNT	89.56%	1563
IGC	89.56%	1563

Índice general del artículo 81

Artículo 81	Porcentaje obtenido
Fracciones verificadas	PNT
I	100.00%
II	100.00%
III	100.00%
IV	95.31%
V	96.50%
VI	80.56%
VII	100.00%
VIII	100.00%
IX	100.00%
X	100.00%
XI	100.00%
XII	58.10%
XIII	100.00%
XIV	100.00%
XV	65.49%
XVI	88.95%
XVII	100.00%
XVIII	100.00%
XIX	88.06%
XX	87.42%
XXI	92.18%
XXII	40.17%
XXIII	55.76%
XXIV	29.18%
XXV	48.67%
XXVI	81.27%



CVS_VO_DIV_2022

XXVII	81.25%
XXVIII	67.60%
XXIX	96.25%
XXX	76.00%
XXXI	97.75%
XXXII	73.74%
XXXIII	78.57%
XXXIV	95.29%
XXXV	100.00%
XXXVI	100.00%
XXXVII	50.81%
XXXVIII	78.17%
XXXIX	58.89%
XL	100.00%
XLI	50.00%
XLII	NA
XLIII	96.47%
XLIV	100.00%
XLV	100.00%
XLVI	81.17%
XLVII	NA
Último párrafo	75.00%
Porcentaje de cumplimiento	84.01%
XLVIII	100.00%
Porcentaje de cumplimiento	100.00%

Índice general del artículo 82

Inciso	Porcentaje obtenido
I-VII	98.89%
Porcentaje de cumplimiento	98.89%

Índice general del artículo 83 fracción I

Inciso	Porcentaje obtenido
a)	100.00%
b)	98.89%
c)	92.50%
d)	30.16%
e)	100.00%
f)	100.00%
g)	100.00%
h)	100.00%
i)	100.00%
j)	100.00%
k)	100.00%
l)	100.00%
m)	100.00%
n)	100.00%
o)	100.00%
p)	37.92%
Porcentaje de cumplimiento	91.22%

CVS_VO_DIV_2022

VI. Evidencias.

Las capturas de pantalla que sirven de sustento para acreditar el resultado de la revisión señalado en el apartado que antecede y se adjuntan al presente dictamen como anexo único.

VII. Dictamen.

Derivado de los hallazgos obtenidos, se determina que el sujeto obligado cumple en publicar las siguientes fracciones del artículo 81 I, II, III, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XIV, XVII, XVIII, XXXV, XXXVI, XL, XLIV, XLV y XLVIII, y artículo 83 fracción I incisos a), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), o), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Asimismo, se hace constar que incumple en publicar la información del artículo 81 fracciones IV, V, VI, XII, XV, XVI, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XLI, XLIII, XLVI e último párrafo, artículo 82 fracción I-VII y artículo 83 fracción I incisos b), c), d), p) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Por lo anterior, el sujeto obligado deberá dar cumplimiento total a los requerimientos del reporte de la memoria técnica de verificación, el cual se anexa al presente dictamen, a fin de que realice la publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia de la información relativa a las obligaciones de transparencia pendientes de solventar conforme al presente dictamen.

Elaborado el dictamen por el verificador responsable, se avala por el Coordinador de Verificación y Seguimiento, quien emite el dictamen.

Remítase el presente dictamen al Pleno de este Instituto para los trámites conducentes.

ATENTAMENTE

CHRISTIAN JESÚS AGUAYO BECERRA
COORDINADOR DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C.c.p.- Archivo ITAIPBC